



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 06 de abril de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA COORDINADORA NACIONAL DE RESERVISTAS DE CHILE

DECRETO N° 3022 //

VISTOS:

La solicitud ID DOC 506461 de fecha 27 de marzo de 2015, de la Coordinadora Nacional de Reservistas de Chile, mediante la cual solicitan Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 12 de abril de 2015, en horario de 15.00 a 18:00 hrs. para realizar una reunión de información con ex soldados conscriptos que realizaron su servicio militar entre los años 1973 y 1990.-

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 13, N°6, letra a), de la Ordenanza N°99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 06.04.2015 y autorizado con ORD. DAM. N°321 de fecha 06.04.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100% de derechos municipales a la Coordinadora Nacional de Reservistas de Chile, por el uso del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, para el día 12 de abril de 2015, de 15:00 a 18:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Deportes
- Administración Municipal

IDOC N° _____ /